SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200 Viva la República

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 342 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y MEDICAMENTOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID Nº 259.185, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Asunción, 20 de noviembre de 2013

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de noviembre de 2013, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350, resultante de la Contratación Directa N° 02/2013, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el Total" y el tipo de contrato "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 03 de octubre de 2013, a las siguientes firmas oferentes: La Química Farmacéutica S.A., Farmacéutica Paraguaya S.A., Farmacia Oliva S.A., Farmacia Catedral S.A. y Cadena Farmacenter S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 09 de octubre del 2013 a las 14:15 hs. y en dicho acto se ha presentado solamente una oferta, razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 17 de octubre del corriente, a las 14:15 hs.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Glorimar I.C.S.A. y Guayaki S.A.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Circular Nº 03 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, en su segundo párrafo dice: "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*".

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

.../2...

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 347/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y MEDICAMENTOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID N° 259.185, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

Que la Resolución SNC N° 321/2013 "Por la cual se designa a la Señora Edith Estela Leiva Rodi, Directora Financiera como Encargada de Despacho de la Secretaria Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra"

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa N° 02/2013 "Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, **ID N° 259.185** a la firma **Guayaki S.A.**

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa N° 02/2013 "Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos"**, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, **ID N° 259.185**, a la firma **Guayaki S.A.**, por un monto total de **Gs. 9.896.900 (Guaraníes nueve millones ochocientos noventa y seis mil novecientos)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 02/2013 "Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos"**, en el marco del Proyecto 'Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, **ID N° 259.185**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", Proyecto 01 "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán", FF 30 "Recursos Institucionales", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Edith Leiva Rodi
Encargada de Despacho

Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200 Viva la República!

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 342/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y MEDICAMENTOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID N° 259.185, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Guayaki S.A.										
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	42171903-001	Botiquín de Primeros Auxilios	Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos según especificaciones técnicas	unidad	unidad	Profarma	nacional	23	430.300	9.896.900
Precio Total										**9.896.900**
Desglose del contenido de 1 (UN) BOTIQUIN										
1.1.		Botiquín de Primeros Auxilios	de madera resistente, color blanco y logo de primeros auxilios en color rojo, tamaño 40 cm x 30 cm, y 10 cm de profundidad como mínimo, con puerta y llave; mango de meta superior para fácil traslado y ganchos de sujeción para pared. En su interior deberá contar con divisorias de dos o más niveles y como mínimo cada botiquín deberá contener:	unidad	unidad	Profarma	nacional	1	205.000	205.000
1.2.		Agua oxigenada solución	Frasco de 10 Volúmenes, uso externo. 200 ml como mínimo (2 unidades en cada botiquín)	unidad	frasco	Guayaki	nacional	2	5.000	10.000
1.3.		Alcohol Rectificado solución	Alcohol al 96% en Frasco de 250 ml. como mínimo (2 unidades en cada botiquín)	unidad	frasco	Guayaki	nacional	2	6.500	13.000
1.4.		Algodón hidrófilo	Paquete de 100 gr peso neto como mínimo, 100% algodón hidrófilo puro, color blanco. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	paquete	Ternura	nacional	2	7.000	14.000
1.5.		Banda adhesiva	Caja de 10 unidades como mínimo; con micro poros, hipo alergénicas. de 5 cm de largo como mínimo. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	caja	Cure band	colombia	2	6.500	13.000
1.6.		Diclofenac Potásico	De 50 mg., en blíster de 10 comprimidos como mínimo (3 unidades en cada botiquín)	unidad	blister	Rexalgan N.F.	nacional	3	2.400	7.200
1.7.		Dipirona /Metamizol	De 500 mg., en blíster de 10 comprimidos como mínimo (3 unidades en cada botiquín)	unidad	blister	Analgesin	nacional	3	1.500	4.500
1.8.		Esparadrapo de Adhesión fuerte	Banda de tela adhesiva de adhesión fuerte 2, 5 cm X 4,5 m como mínimo, color beige o piel. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	unidad	Shangai	chino	2	11.000	22.000

Juan A. Dominguez
Secretario General Interino

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 200 Viva la República!

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 347 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y MEDICAMENTOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA – TAIWÁN, ID N° 259.185, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES).

1.9.		Gasas Estériles	de 20 unidades como mínimo, de dimensiones aproximadas 18 x 16 cm cada uno, 100% algodón. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	unidad	Guayaki	nacional	2	9.000	18.000
1.10.		Gasas furacinadas	en sobres individuales de 7,5 cm x 7,5 cm aproximadamente.(2 unidades en cada botiquín)	unidad	sobre	Cuticell	Americano	2	6.000	12.000
1.11.		Guantes de látex	de 100% látex natural, estéril, antideslizante ligeramente empolvados, optima sensibilidad, N° 7 1/2, en pares.(2 pares en cada botiquín)	unidad	par	Paraguantes	chino	2	2.500	5.000
1.12.		Ibuprofeno	De 400 mg., en blister de 10 comprimidos. como mínimo (3 unidades en cada botiquín)	unidad	blister	Algidol Ibu 400	nacional	3	3.900	11.700
1.13.		Mercuro cromo solución	Frasco de 30 ml. como mínimo. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	frasco	Guayaki	nacional	2	4.200	8.400
1.14.		Paracetamol	De 500 mg., en blister de 10 comprimidos como mínimo. (3 unidades en cada botiquín)	unidad	blister	Algidol 500	nacional	3	1.500	4.500
1.15.		Rifamisina	Frasco en spray de 25 ml. Como mínimo. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	frasco	Parafarma	nacional	2	11.500	23.000
1.16.		Iodopovidona solucion	Iodopovidona en solución de 10g/100ml en frasco de 100 ml. como mínimo. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	frasco	No Germ	nacional	2	15.000	30.000
1.17.		Tapa boca	Paquete de 10 unidades, desechables, con pliegues y gomas elásticas para sujeción a la oreja (1 paquete en cada botiquín)	unidad	paquete	Channelmed	chino	1	6.000	6.000
1.18.		Tintura de Yodo solución	Frasco de 30 ml como mínimo. (2 unidades en cada botiquín)	unidad	frasco	guayaki	nacional	2	5.500	11.000
1.19.		Vendas elásticas	Rollo de 7 cm de ancho x 4,5 m de largo como mínimo. (1 unidad en cada botiquín)	unidad	rollo	Cremmer	chino	1	12.000	12.000
Precio Total correspondiente a 1 (UN) BOTIQUIN (monto a ser trasladado en la columna de Precio Unitario - Ítem 1)										430.300

Edith Leiva Rodi
Encargada de Despacho

Juan A. Dominguez
Secretario General Interino